



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO ESTATAL

Mesa Directiva que funcionará en el mes de Junio.

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento a varias personas de los poblados Magdalena
y San Rafael, ubicados en los municipios de Magdalena
y Trincheras, Sonora.

TOMO CLXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 51 SECC. II
JUEVES 27 DE JUNIO AÑO 2002

COPIA
Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

"2002: AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER EN LA MUJER."

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por el Artículo 14 del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, previa las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de Junio, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. VIOLA CORELLA MANZANILLA
VICEPRESIDENTE:	DIP. ONESIMO AGUILERA BURROLA
SECRETARIO:	DIP. ENRIQUE TORRES DELGADO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL HIDALGO HURTADO
SUPLENTE:	DIP. FRANCISCO CONTRERAS VERGARA

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y demás fines.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 18 DE JUNIO DE 2002.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. RICARDO RIVERA GALINDO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JOSE IRENE ALVAREZ RAMOS.- RUBRICA.-
E166BIS 51 SECC. II





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora

**POBLADO : MAGDALENA
MUNICIPIO : MAGDALENA
ESTADO : SONORA**

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento a lo proveído el 30 de mayo de 2002, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EN AGOSTO 15 DE 2002:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
FRANCISCA NORIEGA DE MUNGARRO	237/02	10:40
JESÚS MARTÍNEZ GRIJALVA	238/02	10:40
ALEJANDRO MÉZQUITA MORAGA	239/02	11:00
RIGOBERTO CELAYA VALDIVIA	241/02	11:40
JOSÉ LUIS CELAYA VALDIVIA	242/02	12:00
ERNESTO CÁÑEZ CÁÑEZ	243/02	12:20
FRANCISCO PESQUEIRA TERAN	244/02	12:40
ARMANDO CELAYA VALDIVIA	246/02	13:20
REFUGIO CALDERÓN MORENO	247/02	13:40
MARGARITA MARTÍNEZ GRIJALVA	248/02	14:00
HECTOR FRANCISCO ARBAYO PIÑUELAS	249/02	14:20
HERACLIO VALENCIA DE LOS REYES	250/02	14:40
GUILLERMINA PAZ DE ROSAS	252/02	15:20

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Comunes del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como comuneros del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Magdalena, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- HERMOSILLO, SONORA. JUNIO 5 DE 2002.- LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. MA. JESÚS VALENZUELA TORRES.- RUBRICA.
F989/51 SECC. II 2 SECC. II



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora

**POBLADO : SAN RAFAEL
MUNICIPIO : TRINCHERAS
ESTADO : SONORA**

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento a lo proveído el 31 de mayo de 2002, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EN AGOSTO 19 DE 2002:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
CARMELO IBARRA GRACIA	184/02	9:00
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CAMACHO	185/02	9:25
PEDRO YESCAS MURRIETA	186/02	9:50
RENÉ YESCAS MURRIETA	187/02	10:15
CONSUELO YESCAS VIUDA DE PALOMO	188/02	10:40
JESÚS GASTÉLUM ESPINOZA	189/02	11:05
ELEUTERIO ENCINAS RODRÍGUEZ	190/02	11:30
MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	191/02	11:55
OCTAVIO BERMÚDEZ M.	192/02	12:20
LUÇAS ORTIZ LIRA	193/02	12:45
RAÚL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	194/02	13:10
PLÁCIDO REYNA BEJARANO	195/02	13:35
HÉCTOR MANUEL REYNA BEJARANO	196/02	14:00
DOMICIANO LÓPEZ SANTIAGO	197/02	14:25
MOISÉS CARRAZCO SAMANIEGO	198/02	14:50
CANDELARIO LERMA VALDEZ	199/02	15:15
RAMÓN RODRÍGUEZ SAUCEDO	200/02	15:40

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EN AGOSTO 20 DE 2002:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
RAMÓN ENCINAS RODRÍGUEZ	201/02	9:00
ALFREDO CARRIZOSA IBARRA	202/02	9:25
EMILIA PÉREZ MEZA	203/02	9:50
MARIA DE JESÚS SAUCEDO VDA. DE RODRÍGUEZ	204/02	10:15
FELICITAS MUÑOZ VDA. DE PALOMAREZ	205/02	10:40
REFUGIO PÉREZ VALENZUELA	206/02	11:05
JESÚS NORIEGA ESCAMILLA	207/02	11:30
RAFAEL YESCAS MURRIETA	208/02	11:55
JOSÉ RODOLFO MIRANDA EGURROLA	209/02	12:20
CESAREA ARREOLA VDA. DE GRACIA	210/02	12:45
GENARO YESCAS BEJARANO	211/02	13:10
MARTÍN VEGA CHÁVEZ	212/02	13:35
ANSELMO CÁÑEZ ESTRADA	213/02	14:00
JESÚS ARMANDO YESCAS BEJARANO	214/02	14:25
RICARDO ARGUELLES CÓRDOVA	215/02	14:50
BAUTISTA RIVAS MUÑOZ	216/02	15:15
RAFAEL CONTRERAS VALDEZ	218/02	15:40

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Ejidal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como ejidatarios del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional; en la Presidencia Municipal de Trincheras, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA. JUNIO 19 DE 2002.- LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. MA. JESÚS VALENZUELA TORRES.- RUBRICA.
F989/51 SECC. II 3

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 919.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,340.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,681.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,597.00
8. -Por número atrasado	\$ 25.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO

COPIA
 Secretaría de Gobierno
 Boletín Oficial y Archivo del Estado

